

“Por la cual se modifica el artículo primero de la resolución de Rectoría número 194 de fecha 2 de marzo de 2022”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal e) del artículo 22 y literal b) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 22 dispone que el Consejo Académico estará integrado por ...“ . E. Representante de estudiantes o su suplente...”.

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.

Que mediante resolución de Rectoría número 022 de fecha 20 de enero de 2022, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 129 de fecha 14 de febrero de 2022, se conformó la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 169 de fecha 24 de febrero de 2022, se conformó la lista definitiva de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 194 de fecha 2 de marzo de 2022, se modificó el artículo primero de la resolución de Rectoría número 169 de fecha 24 de febrero de 2022.

Que mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo se recibió en esta Secretaría oficio suscrito por Luis Eduardo Looor Aya y Yaritza Guaca Samboni, presentando renuncia a la representación estudiantil al Consejo Académico, ubicados en el tarjetón número 1.

Que mediante oficio 1.1 SG-062 de fecha 10 de marzo de 2022, se remitió al señor Rector el listado definitivo de aspirantes elegibles a la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia.

En mérito de lo expuesto,

¡Construimos la **RESUELVE:** que soñamos!

**ARTÍCULO PRIMERO.**

Modificar el artículo primero de la resolución de Rectoría número 194 de fecha 2 de marzo de 2022, así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la lista definitiva de aspirantes a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancias de la Universidad del Tolima, así:

**CONSEJO SUPERIOR:**

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Víctor Alfonso Zapata Principal	10051543
	Jorge David Vásquez Díaz Suplente	12333493006
2.	Diego Fernando Trujillo Durán Principal	14323417
	Diego Aníbal León Pardo Suplente	1110544530
3.	José Eufracio Cárdenas Palacios Principal	79268866
	Gina Mercedes Guarnizo Díaz Suplente	52840012

RESOLUCIÓN NÚMERO 260 DE 2022  
( 11 de marzo de 2022 )

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se modifica el artículo primero de la resolución de Rectoría número 194 de fecha 2 de marzo de 2022”

CONSEJO ACADÉMICO:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
2.	Johnnathan Stevens Torres Gutiérrez Principal	80730059
	Heyner Devia Acevedo Suplente	1110493507

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Delyor Yefrey Moreno Ariza Principal	1007158953
	Andrés Felipe Triana Polo Suplente	1105686359

FACULTAD DE CIENCIAS:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	María José Pérez González Principal	1110602297
	Nicolás Andrés Balceró López Suplente	1005770960

INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Diego Ricardo Fernández Gutiérrez Principal	93237893
	Lina Alejandra Gutiérrez Carvajal Suplente	1110538054

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del Decreto 491 de 2020, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ibagué, a los 11 días del mes de marzo de 2022

**EL RECTOR,**

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD  
¡Construimos la universidad que soñamos!  
OMAR A. MEJÍA PATIÑO

  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS**  
Secretaría General

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General

  
**ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**  
Asesora Jurídica  
FAJ-RES-025